

MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

VERSIÓN: 2

INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E

VIGENCIA: 2024-12-12 PAGINA: 1 de 4

CÓDIGO: ABSr113

INVITACIONES PÚBLICAS

32.1

32.1					
INVITACIÓN PRIVADA	No. 037 DE 2025				
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA LA SEDE DE FUSAGASUGÁ, SECCIONAL DE GIRARDOT Y UBATÉ, EXTENSIÓN SOACHA-CHÍA-FACATATIVÁ-ZIPAQUIRÁ, UNIDADES AGROAMBIENTALES, EL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO (CAD) Y LA OFICINA DE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.				
CERTIFICADO			S MILLONES DOSCIENTOS		
DE			ENTOS SETENTA PESOS (\$		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	963.268.570,00) Presupuestal No. 8		•		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	A partir del cumprequisitos de per (Expedición del Disponibilidad F Suscripción de ejecución (Expedición de Aprobación de G de Inicio), hasta (31) de octubre de La prestación de Compression de Aprobación de Aprobación de Aprobación de Compression de Aprobación de Compression de Aprobación de Compression de Com	rfeccionamiento Certificado de Presupuestal y I Contrato) y spedición del Presupuestal, Garantías y Acta el treinta y uno de 2026. del servicio se	Ver numeral 7.2 TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 037 de 2025.		
	configuración y marcha de la soli	025 y culminará (31) de octubre via instalación, v/o puesta en			
VALOR DE LA PROPUESTA	NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTO S PESOS (\$963.257.400,0 0) M/CTE INCLUIDO IVA.	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 037 de 2025.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.		

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un nombramiento", el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca" y

CONSIDERANDO

- 1. Que, el día 20 de agosto de 2025, se publicó la Invitación Privada No. 037 de 2025 cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA LA SEDE DE FUSAGASUGÁ, SECCIONAL DE GIRARDOT Y UBATÉ, SOACHA-CHÍA-FACATATIVÁ-ZIPAQUIRÁ, **EXTENSIÓN UNIDADES** AGROAMBIENTALES, EL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO (CAD) Y LA OFICINA DE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".
- 2. Que, el día 22 de agosto de 2025 se realiza solicitud de visita técnica por cuenta del oferente: UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá - Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO CÓDIGO: ABSr113 PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN: 2 DRME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E VIGENCIA: 2024-12-12

PAGINA: 2 de 4

INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS

- **3.** Que, el día **25 de agosto de 2025**, se desarrolló la visita técnica acorde a los parámetros de los términos de referencia al oferente antes mencionados.
- 4. Que, el día 26 de agosto de 2025, de acuerdo con el numeral 1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACION se recibieron observaciones a los términos de referencia por parte de: CIRION TECHNOLOGIES, VISION SATELITAL, UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S., MERCANET S.A.S.
- 5. Que, el día 29 de agosto de 2025, se publica respuesta a observaciones y adenda No. 01 con las modificaciones a los términos de referencia.
- 6. Que, de acuerdo con el Módulo No. 1- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACION y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso, en desarrollo de la Invitación No. 037 de 2025 el día 02 de septiembre de 2025, se recibió las siguientes propuestas.

No.	PROPONENTE	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS	
1	VISIÓN SATELITAL COMUNICACIONES S.A.S.	830.136.839-8	3	
2	MERCANET S.A.S.	830.030.718-9	11	
3	CIRION TECHNOLOGIES DE COLOMBIA S.A.S.	800.136.835 - 1	2	

- 7. Que, el día 05 de septiembre de 2025, se realiza solicitud de acceso a la información por cuenta del oferente: MERCANET S.A.S.
- **8.** Que, el día **05 de septiembre de 2025,** mediante adenda No. 02 se realizó modificación al cronograma de actividades a efectos de publicar los resultados de las evaluaciones habilitantes.
- 9. Que, el día 08 de septiembre de 2025, mediante adenda No. 03 se realizó modificación al cronograma de actividades a efectos de publicar los resultados de las evaluaciones habilitantes.
- 10. Que, conforme lo establecido 1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACION, el día 09 de septiembre de 2025 se publicaron las evaluaciones habilitantes, en las cuales se obtuvo el siguiente resultado.

	REQUISITOS HABILITANTES						
		FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO					
No.	PROPONENTE	EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA			
1	VISIÓN SATELITAL COMUNICACIONES S.A.S.	RECHAZADO	INHABILITADO	RECHAZADO			
2	MERCANET S.A.S.	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO			
3	CIRION TECHNOLOGIES DE COLOMBIA S.A.S.	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO			

- 11. Que, conforme lo establecido 1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACION, el día 10 de septiembre de 2025 se concede acceso a la información al oferente MERCANET S.A.S.
- 12. Que, de acuerdo al cronograma del proceso y en atención a los resultados de las evaluaciones habilitantes, el día 11 de septiembre de 2025, se recibe Observaciones Y subsanaciones a los resultados habilitantes por parte de:

No.	PROPONENTE	NIT
1	MERCANET S.A.S.	830.030.718-9
2	CIRION TECHNOLOGIES DE COLOMBIA S.A.S.	800.136.835-1

13. Que, el día **15 de septiembre de 2025,** mediante adenda No. 04 se realizó publicación de Evaluación jurídica habilitante definitiva y modificación al cronograma de actividades a efectos de publicar el informe de recepción de subsanación No.02.



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS

VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-12-12 PAGINA: 3 de 4

CÓDIGO: ABSr113

14. Que, de acuerdo al cronograma del proceso y en atención a los resultados de las evaluaciones jurídica definitiva, el día 16 de septiembre de 2025, se recibe Observaciones y subsanaciones a los resultados habilitantes por parte de:

No.	PROPONENTE	NIT
1	CIRION TECHNOLOGIES DE COLOMBIA S.A.S.	800.136.835-1

15. Que, conforme lo establecido en el Módulo No. 1- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION el día 17 de septiembre de 2025 se publica respuesta a las observaciones y subsanaciones quedando de la siguiente manera:

	REQUISITOS HABILITANTES							
		FACTORES DE VERIFICACIÓN – SUBSANACION						
No.	PROPONENTE	EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA				
1	VISIÓN SATELITAL COMUNICACIONES S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO (NO SUBSANO)	RECHAZADO				
2	MERCANET S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO				
	CIRION TECHNOLOGIES DE COLOMBIA S.A.S.	RECHAZADO (NO SUBSANO)	HABILITADO (SUBSANO)	RECHAZADO (NO SUBSANO)				

16. Que, el día 18 de septiembre de 2025, de conformidad con los términos de referencia de la invitación, de acuerdo al Módulo No. 1- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION se publica la evaluación técnica adicional definitiva de los factores que otorgan puntaje a las propuestas habilitadas arrojando los siguientes resultados:

						RESUL	TADOS DE	EVAL	JACIONES		
	REQUISITOS	HABILI	TANTES			FACTORES DE CALIFICACIÓN					
No.	PROPONENTE	TÉCNICA	JURÍDICA	FINANCIERA	ECONÓMICA (400 PUNTOS)	TÉCNICA ADICIONAL (438 PUNTOS)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)	INCENTIVOS A LAS MIPYME (50 PUNTOS)	INCENTIVO PERSONAS DISCAPACITADOS (10 PUNTOS)	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS (2 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	MERCANET S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	400	438	100	50	10	0	998

- 17. Que, el día 19 de septiembre de 2025, No se recibieron observaciones a los Resultados de evaluación que otorgan puntaje, de acuerdo al Módulo No. 1-ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION.
- **18.** Que, el día **23 de septiembre de 2025,** mediante adenda No. 05 se realizó modificación al cronograma de actividades a efectos de publicar el informe final.
- 19. Que, el día 25 de septiembre de 2025, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas, una vez revisados los motivos dados por el área técnica, jurídica y financiera para rechazar, habilitar e inhabilitar a cada proponente y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá Cundinamarca

Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO

PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

VIGENCIA: 2024-12-12 PAGINA: 4 de 4

CÓDIGO: ABSr113

VERSIÓN: 2

INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS

portal institucional (www.ucundinamarca.edu.co), conforme al Artículo 7 de la Resolución Rectoral No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca".", el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el proponente que haya obtenido el mayor puntaje. (MERCANET S.A.S.)

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", se:

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité de contratación en sesión ordinaria del 25 de septiembre de 2025, dentro de la Invitación 037 de 2025, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA LA SEDE DE FUSAGASUGÁ, SECCIONAL DE GIRARDOT Y UBATÉ, EXTENSIÓN SOACHA-CHÍA-FACATATIVÁ-ZIPAQUIRÁ, UNIDADES AGROAMBIENTALES, EL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO (CAD) Y LA OFICINA DE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA", continuar el proceso de contratación con MERCANET S.A.S.

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los veintiséis (26) días del mes de septiembre dos mil veinticinco (2025).

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Asesor Jurídico Oficina de Compras 45	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica 🖑	Vo.Bo. Director Jurídico

32.1-46.13